



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 60 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Báez, Rocío

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solic. al DEM, la limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N° 5, entre las calles Mocito Acuña y Juan Andrés Silva

Fecha de Entrada: 2024-03-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N°5, entre las calles Mocito Acuña y Juan Andrés Silva de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita realizar tareas de limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N°5, entre las calles Mocito Acuña y Juan Andrés Silva, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, los días de lluvias en el lugar señalado se producen inundaciones debido a la falta de limpieza y cuneteo de zanja.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben soportar inundaciones en sus viviendas y comercios.

Que, el ingreso de agua en sus viviendas le produce serios daños en sus bienes, además de afectar su salud y bienestar por sufrir inundaciones de aguas servidas.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar de la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de todos los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N°5

ART. 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N° 5, entre las calles Mocito Acuña y Juan Andrés Silva, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

ART. 2°.-DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 60-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 60-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Báez, Rocío

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 60-C-2024

Fecha de ingreso: 11/03/2024

Comunicación N°: 84

[Comunicación N°: 84 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 12/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 12/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 60-C-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/03/2024